

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 000328 DE 2009

( 06 OCT. 2009 )

"Por la cual se reconoce el cambio de domicilio a la Empresa BERLITUR S. A. S. Nit. 900206312-3."

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA ( E )

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 000027 del 30 de mayo de 2008, se concedió habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera a la sociedad denominada BERLITUR S. A. S.

Que mediante radicado No. MT-425-17974 del 10 de julio de 2009, el Representante Legal de la Empresa BERLITUR S. A. S., informa a la Dirección Territorial sobre el cambio de domicilio de la Empresa BERLITUR S. A. S., de la Dirección Territorial Bolívar a la Dirección Territorial Cundinamarca.

Que a la solicitud allegó el certificado de Cámara y Comercio 03PZG0707248 de fecha 7 de julio de 2009, en el que aparece registrado el cambio de domicilio de la sociedad denominada BERLITUR S. A. S., NIT. 900.206.312-3.

En mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer el cambio de domicilio de la Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera BERLITUR S. A. S., de la Dirección Territorial Bolívar a la Dirección Territorial Cundinamarca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar el presente acto administrativo al representante legal de la Empresa BERLITUR S. A. S., de conformidad con lo señalado en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial Cundinamarca y apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 OCT. 2009

*Original Firmado Por:*  
*Ciro Alfonso Sandoval*

CIRO ALFONSO SANDOVAL

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 09 OCT. 2009 a las 9:15 AM

Se notificó personalmente a!

Señor Pedro Jose Cobas Samabina

De la resolución número 328 de fecha 6/10/09

En su calidad de: Sup. Gerente de la empresa  
Berlitor S.A.

Contra esta decisión los recursos de reposición y apelación.

El notificado Pedro Jose Cobas

C.C. 7970806

El notificador: M